



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva

Sala Primera de Decisión
Civil Familia Laboral

Radicación: 41298-31-05-001-2020-00054-01

Auto de Sustanciación No. 0507

Neiva, cinco (5) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Ref. Ordinario laboral de LUIS EDUARDO
MUÑOZ JIMÉNEZ en contra de la
SOCIEDAD CASA CUENCA Y CIA S EN C.

Habiéndose presentado y sustentado oportunamente el recurso de apelación por la apoderada de la parte demandada, en contra del auto proferido el 27 de julio de 2021 por el Juzgado Único Laboral del Circuito de Garzón, se **DISPONE**:

PRIMERO: ADMITIR el recurso de apelación interpuesto por la apoderada de la parte demandada, contra el auto proferido el 27 de julio de 2021 por el Juzgado Único Laboral del Circuito de Garzón, y concedido en el efecto suspensivo.

NOTIFÍQUESE.

ANA LIGIA CAMACHO NORIEGA

Magistrada

Firmado Por:

**Ana Ligia Camacho Noriega
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 003 Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**046ea689669abad2e74e7d07cac40877b040698dd7b890408f74
a3b310a23a9c**

Documento generado en 05/08/2021 04:47:02 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**